

Guayaquil, Abril 30 de 1.999

**Señores Accionistas de
LUNISOL S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

He revisado los Estados de Situación de la Empresa al 31 de Diciembre de 1.998.

Es encomiable el esfuerzo de los accionistas, desplegado ya por mas de cinco años, en tratar de buscar un desarrollo sostenido de la actividad agrícola en LUNISOL. Lamentablemente, no han existido condiciones para cumplir con tal fin, y la empresa, si bien no tiene problemas por incumplimiento de sus obligaciones tributarias o financieras, gracias a la oportuna ayuda de los accionistas, tampoco es conveniente que se sigan descapitalizando mas en un esfuerzo con muy improbables posibilidades de retorno.

La empresa esta definitivamente en causal de disolución y deben actuar de inmediato ante las autoridades competentes para regularizar esta situación.

He revisado también los Libros Sociales, encontrándolos que se llevan en apego a las normas legales.

La empresa no tiene problemas judiciales de tipo alguno, ni contingencias que no sean los créditos con el Sistema Fiananciero que se reflejan en sus Balances.

Atentamente,


ING. VICTOR BERMEO CASTRO
Comisario de LUNISOL S.A.

